Capítulo XX: Desmanes intervencionistas en materia urbanística

Ibiza Melián 10 febrero, 2010



Categoría: Historias de un pueblo

Caminábamos en silencio, cabizbajos. Y aunque ella no había articulado palabra desde que salimos de casa de Frédéric, sospechaba que sus intenciones eran firmes, que no daría marcha atrás. Por otro lado, lógica postura tras tantos años sufriendo y padeciendo en silencio. Pues resulta utópico el pretender eludir eternamente los problemas, no quedando otra opción, en algún momento, que plantarles cara y enfrentarse a ellos. Y tal vez ese temido instante fuera este.

Cuando llegamos a la vivienda de mi padre se encontraba con él <u>Francisco</u>. El gerente de Radio Vecindad y editor del periódico vespertino, de ámbito local, *El Pobrecito Hablador*. Quien se había acercado hasta allí con el propósito de hacerle a mi progenitor una visita y charlar con él un rato. Además le había traído un libro como regalo, de autoría propia y reciente publicación.

Al vernos, Francisco se levantó y nos saludó afectuosamente. Para acto seguido preguntar a Libertad por su estado de ánimo, quien alcanzó simplemente a esbozar un lacónico:

— iBueno, he estado mejor! No obstante, muchísimas gracias por preocuparte.

Francisco nos comentó que Miguel, el titular del taller situado frente al bar municipal, había pasado a primera hora de la mañana por su oficina para despedirse, antes de marcharse definitivamente de Matahambre. Partía sumamente harto de las triquiñuelas de Golfi, perpetradas con la inestimable ayuda del alcalde actual y bajo las sibilinas directrices de don Oprobio. Convencido de que era mejor empezar de cero en otro sitio, que seguir aquí sometido.

Y es que las andanzas de <u>La banda de Juan Palomo</u>: yo me lo guiso y yo me lo como hacen que la convivencia en la localidad sea un calvario. A lo que se une la nefasta gestión del vigente grupo de gobierno, empecinados en destruir el tejido empresarial y doblegar a los ciudadanos.

Por ejemplo, suben y suben el <u>Impuesto de Bienes Inmuebles</u>, al igual que el resto. Cuya recaudación va destinada casi íntegramente a sostener el descomunal aparato gubernamental. Engordado mediante la política clientelar, indispensable para no perder el *chiringuito* erigido en pro de muy particulares intereses.

Cargan también a los viejos planes parciales, ya consolidados, con abusivas tasas. Superficies sobre las que se ubican la mayoría de los locales comerciales. Cuyo alegato se centra en que no están culminados, y por lo tanto tampoco recepcionados por la Administración. Por lo que han de liquidar un plus anual por los servicios que el Ayuntamiento les preste: agua, luz, recogida de basuras...Aparte de lo ya exigido por estos específicos conceptos y regulados por las distintas ordenanzas fiscales. Y yo me planteo, ¿dónde están los avales que depositaron los promotores al iniciar la urbanización? Fianza supuestamente asignada a cubrir hipotéticas eventualidades en su ejecución.

El resultado es que al gravar desorbitadamente estas áreas, al empresario que regenta un comercio sito en ellas, no le queda otro remedio que repercutir en el producto objeto de su negocio tales costes. Con la consiguiente merma de su competitividad. Y aboca a los habitantes de Matahambre a ir a comprar a los establecimientos del municipio colindante, al ser más económicos que los de aquí. Debido a que no están supeditados al tributo mencionado, por estar fuera de las zonas afectadas. Familias obligadas a ahorrar hasta en lo indecible a causa de la

virulenta crisis. Finalmente, al desequilibrarse la cuenta de resultado de dichas sociedades, por escasez de demanda, se origina una destrucción de empleo en cadena.

Pero lo curioso del asunto es que ningún propietario está dispuesto a levantar la voz. Principalmente porque son plenamente conscientes de que tarde o temprano requerirán tramitar algún documento en la entidad local. Y si se quejan de la abusiva contribución, lo más probable es que les retrasen, cuanto menos, la contestación de sus futuras solicitudes hasta el infinito.

Don Oprobio es además el dueño de gran parte de las tiendas arrendadas, confiriendo, a modo de recompensa, la gratuidad de la renta a aquellos que se adhieren a la causa y miren para otro lado mientras se cometen tan reiterados dislates. Aunque, ¿qué más da que te liberen de sufragar el alquiler, si tampoco, de seguir así las cosas, vas a tener dinero ni siquiera para el seguro autónomo? La continuidad en la misma línea de hechos conduciría irreversiblemente a devaluar el lugar y a que se esfume velozmente el trabajo de múltiples años. ¿A quién le imputaremos tan cuantiosas pérdidas? Seguro que ni don Oprobio, ni su hijo y menos Golfi, los indemnizarán económicamente por los daños infligidos. Cuando ya no quede nada de donde sacar tajada, para qué se van a molestar, se largarán y ya está.

La realidad es que si alguien se decidiese a recurrir por escrito la aplicación de la referenciada tasa, inmediatamente le eximirían del pago. A sabiendas el consistorio de que si fuese a un contencioso-administrativo lo perdería sin lugar a dudas, dictaminando los tribunales la inadecuación de la norma. Si bien la mayoría se calla y abona la astronómica cantidad por no importunar. Y consienten con ello una arbitrariedad más de las tantas que acontecen en este paraje perdido entre las estepas castellanomanchegas.

